



LOS BAILLO, OLIGARQUÍA POLÍTICA DE «LA MANCHA»

VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

I. INTRODUCCIÓN

Colaborando en la inmensa obra que es el Diccionario Biográfico Español, fui recabando datos acerca de varios miembros de la familia Baillo. Individuos que participaron en política nacional y mas concretamente en el poder legislativo, pues estuvieron presentes en ambas Cámaras durante varias generaciones durante 100 años.

La familia Baillo curtida desde hacía siglos en el gobierno municipal de sus lugares de origen, ve ocasión propicia de saltar a la política nacional, y de este modo servir a su comunidad desde una perspectiva mas alta, a través de la Cámara Baja allá por los años 30 del siglo XIX.

El cabeza del linaje, hasta su fallecimiento en 1992 fue don Juan de la Cruz Baillo y Henríquez de Luna quien llevaba unido a su apellido, el Título de Castilla de Condes de las Cabezuelas, arraigado desde sus orígenes a la Villa de Campo de Criptana, en el corazón de La Mancha. Este lugar de La Mancha, de cuyo nombre sí nos acordamos..., pertenecía al distrito electoral de Alcázar de San Juan, localidad muy próxima de la circunscripción de Ciudad Real.



A lo largo de generaciones, esta familia fue acumulando propiedades vía mayorazgos y matrimonios, llegando a ser los primeros propietarios de la provincia de Ciudad Real a mediados del siglo XIX. Durante siglos desempeñaron los empleos honoríficos de república por el estado noble que les fue correspondiendo, a cada uno en su tiempo. Esta soltura en la gestión municipal, les favoreció a la hora del despegue a la política nacional, representando las más de las veces los intereses del Distrito de Alcázar de San Juan en el Congreso de los Diputados hasta bien comenzado el siglo XX. Y de no haber sido suspendidas las Cortes (1) por el Directorio Militar del General Primo de Rivera en 1923, con certeza se hubieran mantenido en política a lo largo de todo el siglo XX.

Esta familia es un claro exponente de cómo nobleza y poder económico se unen al poder político de cada región, en íntimo ensamblaje.

II. EL LINAJE Y LA POLÍTICA

Comenzamos el estudio de esta familia en la persona del IV Conde de las Cabezuelas, nexo de unión de las distintas ramas de este ilustre linaje de políticos manchegos.

I.—DON JUAN FRANCISCO ANTONIO BAILLO DE LA BELDAD Y MORALES, 4.º Conde de las Cabezuelas.

Nació en Zalamea de la Serena el 30-6-1730, siendo bautizado en la parroquia de Santa María de los Milagros el 12-7-1730.

(1) Decreto de disolución, del Rey a propuesta del Directorio Militar de 15 de septiembre de 1923 (Gaceta del día 17). En: ALGUACIL PRIETO, María Luisa; MACÍ, Mateo; MARTÍNEZ-CAÑAVATE, María del Rosario. *El Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (1810-1977)*. Madrid, 1996. Publicaciones del Congreso de los Diputados.



Sucedió (2) en el Título de Castilla a su tío Don Francisco Antonio Baillo de la Beldad, III Conde de las Cabezuelas.

Caballero de Calatrava (3) y Coronel de Infantería (4) del Regimiento de Milicias Provinciales de Alcázar de San Juan. Testó en Campo de Criptana el 31-1-1795, ante el escribano (5) Dionisio María Jiménez.

Casó por vez primera con Doña Manuela Rosa de Cevallos y Gijón. Y en segundas nupcias lo hizo con DOÑA ANTONIA DE JARAMILLO DE LOAISA, nacida en Olmedilla del Campo (Cuenca) el 19-7-1749. Testó en Campo de Criptana, ante el escribano (6) Dionisio María Jiménez el 15-10-1814. Fue tutora de sus nietos (hijos del V Conde de las Cabezuelas) tras la muerte en 1812 de Doña Catalina de Sahaavedra, su consuegra.

Doña Antonia fue hija de Don Alfonso Vicente Jaramillo y Loaysa, natural de Torrejoncillo, Caballero de Santiago, y de Doña Alfonsa Bernarda María de Priego y Alcázar, natural de Olmedilla.

Nieta por línea paterna de Don Bernardo Jaramillo y de Doña Patricia de Priego.

Nieta por línea materna de Don Manuel de Priego, Alcalde por el Estado Noble en 1731, 1734 y 1739 y de Doña Jacinta de Alcázar, naturales de Valparaíso.

(2) El Gobernador de Campo de Criptana dice que Don Juan Antonio Baillo y Morales exhibió certificado de carta de pago de media annata, de 27-09-1785, por sucesión transversal por muerte de Don Francisco Antonio de la Beldad, su tío, pero no ha sacado carta de sucesión en el título de Conde de las Cabezuelas, que había sido concedido en 25-9-1695 a Don Gregorio Baillo de la Beldad. 1787. Leg. 5.240, núm. 57 de la Sección de Consejos Suprimidos del Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN]

(3) Expediente 217. Sección de Ordenes Militares - Calatrava. AHN.

(4) Gaceta de Madrid del 07-07-1767.

(5) Documento 5. Expediente 160 bis-Santiago moderno. Sección de OOMM. AHN.

(6) Documento 6. Expediente 160 bis-Santiago moderno. Sección de OOMM. AHN.



En las actas de los Libros de Elecciones de Oficios de República de Campo de Criptana (7) aparece siempre Don Juan Baillo de la Beldad, inscrito como hijodalgo en los padrones municipales y ocupando empleos honoríficos por el estado noble de caballeros hijosdalgo, en 1-1-1764 como Regidor, en 1-1-1767 como Procurador Síndico General y en 3-1-1774 otra vez como Regidor.

De su primer matrimonio nació:

A. Doña María del Carmen Baillo y Cevallos, nacida en Campo de Criptana, donde casó el 3-8-1782 con Don José Enrique Castilla-Portugal y Álvarez, también nacido en Criptana el 9-5-1757, Maestrante de Ronda.

Del segundo matrimonio nacieron:

B. Don Juan de la Cruz Baillo de la Beldad y Jaramillo, nacido en Campo de Criptana el 20-6-1776. V Conde de las Cabezas, que sigue la línea.

C. Don Gregorio-María-Pascual-Antonio-José-Ramón-Francisco de Paula Baillo de la Beldad y Jaramillo, nacido en Campo de Criptana el 17-5-1778, siendo bautizado a los cinco días en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Caballero Seminarista, en el de Nobles de Madrid (8) el año 1787. Don Gregorio (9), sentó plaza de Guardiamarina en la Compañía de Cartagena, al folio 461 en 19-5-1792. Obte-

(7) Documento 26. Expediente 217-Calatrava. Sección de Ordenes Militares. AHN.

(8) Legajo 662, Expediente n.º 3. Sección de Universidades. AHN.

(9) La transcripción de la partida de bautismo del expediente dice que nació en 1777. Expediente 3.688. Sección Guardiamarinas. Archivo del Museo Naval.



niendo Real Despacho de Retiro en 14-11-1799 como Alférez de Fragata de la Real Armada (10).

Obtuvo del Rey Merced de Hábito en la orden de Calatrava el 6-4-1699, tras haber servido 6 años y 9 meses desde que sentó plaza de Guardia Marina, y otros dos años más como Sub-teniente de Milicias Provinciales de Alcázar de San Juan, plazo que fijan las Ordenanzas para poder solicitar la gracia.

Casó, previa Real Licencia expedida en San Yldefonso (11) con fecha de 30-9-1800, en primeras nupcias en Criptana el 8-12-1800 con Doña María Florentina de las Infantas y Blázquez, nacida en Campo de Criptana el 14-3-1775 y bautizada al día siguiente en Nuestra Señora de la Asunción.

Doña Florentina era hija de Don Mariano Joaquín de las Infantas, natural de Granada, del Consejo de S.M. en el Real de las Ordenes y Fiscal General de Santiago, y de Doña Dorothea Blázquez Valenzuela, natural de Alcaraz.

Nieta por línea paterna de Don Francisco José de las Infantas, natural de Campo de Criptana, del Consejo y Cámara de Castilla y de Doña María de las Angustias del Rosal y Rojas, natural de Loja (Granada).

Nieta por línea materna de Don Alfonso Isidro Blázquez, natural de El Bonillo y de Doña Bernarda Valenzuela, natural de Orcajo.

Doña Florentina falleció el 11-2-1803 en Criptana, bajo testamento otorgado el 10-2-1803 ante Dionisio María Jiménez.

Don Gregorio casó en segundas nupcias con Doña María-Antonia-Alejandra-Pascuala-Josefa Chacón y Blázquez, nacida en Alcázar de San Juan el 26-2-1779, siendo bautizada dos días mas tarde en San Miguel Arcángel.

(10) Expedientes en el Archivo General Militar de Segovia. Sección: 1.^a División 1.^a Legajos: R-1946 y B-75. Y en el Archivo-Museo Don Alvaro de Bazán. Sección Cuerpo General, legajo: 620 (104).

(11) Legajo 620 (104). Asuntos Personales. Sección Cuerpo General. Archivo Museo Don Alvaro de Bazán.



Doña María Antonio era hija de Don Mariano Chacón, natural de Orcajo (Priorato de Uclés) y de Doña Rosa Blázquez Valenzuela (hermana de Doña Dorotea antes citada).

Nieta por línea paterna de Don Rafael Chacón y de Doña Isabel de Aro, naturales de Orcajo.

D. Don José Vicente Baillo de la Beldad y Jaramillo (12), nacido en Campo de Criptana, siendo bautizado en Nuestra Señora de la Asunción (13) el 17-4-1780. Doctor en ambos Derechos.

Casó en Pedroñeras (Cuenca) en Nuestra Señora de la Asunción el 1-2-1807 con Doña Micaela Justiniano del Moral, bautizada en Pedroñeras el 3-10-1791 (14).

Doña Micaela era hija de Don Mariano Justiniano, nacido en San Clemente (Cuenca) (15) el 2-2-1761, Regidor Perpetuo de Cuenca, Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en 1779 (16), Regidor en 1787 (17) y Alcalde Or-

(12) Ingresó como Religioso en la Orden de Santiago en 1798. Expediente 10.518 (incompleto). Sección de Ordenes Militares-Santiago-Religiosos. AHN.

En el informe del Caballero Informante se dice que en el Pretendiente concurren las condiciones del Real Decreto de S. M. de 23-3-1791, acerca de que al que tenga en su familia pruebas hechas conforme al rigor de los establecimientos y definiciones de las Ordenes Militares, no se le practiquen por los cuartos, que ya estuviesen probadas; puesto que tiene tres certificaciones de toma de hábito: de la Orden de Montesa por Juan de la Cruz Baillo y Jaramillo, hermano entero del pretendiente; otra del Conde de las Cabezas, por el hábito de Calatrava y otra del hábito de Santiago a favor de Alfonso Jaramillo de Loaisa.

(13) Documento 4. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(14) Documento 9. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(15) Documento 12. Expediente 160bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(16) Documento 20. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(17) Documento 21. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.



dinario por el estado noble en 1791 (18). Casó en la Santísima Trinidad de Alcaraz (Albacete) (19) el 9-1-1786 con Doña Josefa Anastasia Vicenta del Moral y Montoya, nacida en Alcaraz el 15-4-1755 y bautizada (20) a los nueve días en la Santísima Trinidad.

Nieta por línea paterna de Don Ramón Justiniano Villalón y Pozo, natural de Cuenca, quien obtuvo Real Provisión de hidalguía (21) de la Chancillería de Granada el 17-7-1767 para Pedroñeras, que fue obedecida en 3-8-1767, Administrador de Rentas Provinciales de la Villa de San Clemente, Caballero Hijosdalgo de la Villa de Pedroñeras, testó (22) en Pedroñeras el 3-11-1791. Casó (23) en Pedroñeras el 11-12-1749 con Doña Catalina Montoya y Díaz, de la misma naturaleza.

Nieta por línea materna de Don Isidoro del Moral y Aguila, natural de Alcaraz, Regidor perpetuo de Alcaraz y Regente de su Real Jurisdicción. Casó en Pedroñeras (24) el 31-8-1744 con Doña Manuela Josefa Montoya y Pernia, de la misma naturaleza, muere a los 60 años en Alcaraz (25) el 28-8-1784, sin testar, siendo sepultada al día siguiente en la Trinidad.

Don José Vicente fue Procurador por Alcázar de San Juan durante la Legislatura de 1834-1835. En las elecciones

(18) Documento 22. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(19) Documento 10. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(20) Documento 15. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(21) Documento 19. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(22) Documento 14. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(23) Documento 13. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(24) Documento 16. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(25) Documento 18. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.



celebradas el 30-6-1834, obtuvo 13 votos sobre un total de 16 votos emitidos (26) que era la totalidad de los electores. En sesión del 16-8-1834 presidida por del Conde de Almodóvar, el Estamento quedó enterado que D. José Vicente, acudiría en cuanto se lo permitiera su salud (página 69) (27). Juró en la sesión del jueves 30-10-1834 (página 606).

Fue elegido para la Comisión de examen del Proyecto de Ley presentado por el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia sobre las ventas de mayorazgos verificados en virtud del Decreto de las Cortes del año 1820 (página 951) y para informar a S. M. de los sucesos acaecidos el 18-1-1835 (página 1.392). Esta comisión se originó tras un escrito de varios procuradores presentado a la Reina. El texto es el siguiente (página 1.386): «*Señora: Los Procuradores del reino llegan a los pies del Trono de vuestra excelsa e inocente hija, su Reina y Señora Doña Isabel II, impelidos por su constante y acrisolada lealtad, a participar del amargo sentimiento que en el ánimo generoso de V. M. debió producir el momentáneo alucinamiento de unos pocos de sus súbditos. Los Procuradores del reino, intérpretes fieles de los votos y sentimientos de la nación que representan, creerían faltar a las obligaciones que les impuso su confianza, a lo que deben llegar al trono, a V. M. y a si mismos, si no se expresasen contra los desgraciados y escandalosos sucesos de esta capital el 18 del corriente. Su dolor profundo por tan triste acontecimiento es solo comparable al honor con que lo marca. Un gran consuelo dulcifica sin embargo toda su amargura. Este lo encuentra en la noble conducta y en la notable circunspección de esta heroica villa, en la fidelidad de su guarnición, en la lealtad de la Milicia urbana, en la disciplina y comportamiento de ambas. Prontos a la voz de sus jefes y obedientes a las leyes, así despreciaron la muerte como los gritos seductores de los rebeldes, y solo oyeron los de su deber y con-*

(26) Serie de Documentación electoral: 10, n.º 12. Archivo del Congreso de los Diputados [en adelante ACD]

(27) Hace referencia a la página del Diario de Sesiones en la que consta el hecho a que se refiere.



ciencia, únicos que escuchan los buenos ciudadanos y los soldados dignos de este nombre. Estos son los del ejército español, de la Milicia urbana, de la nación y del Estamento, que se complace y gloria en manifestarlo a V. M.: V. M. puede estar segura de que los Procuradores del Reino están siempre prontos y dispuestos a prestar la mas completa cooperación para reprimir los díscolos y sediciosos, cualquiera que sea el disfraz con que se oculten, y mantener el Estatuto Real, las leyes fundamentales de la monarquía, el orden público, el Trono de vuestra excelsa hija y el respeto y obediencia a V. M.

Dígnese V. M. admitir este puro y sincero homenaje de lealtad que el Estado de Procuradores del reino se considera en la sagrada obligación de elevar a S. M.

Madrid, 22-1-1835.»

Fueron padres de:

1. Don José Joaquín Baillo y Justiniano, nacido en Campo de Criptana el 6-5-1808, siendo bautizado (28) a los tres días en Nuestra Señora de la Asunción.

Doctor en Leyes, Abogado de los Reales Consejos; Caballero Profeso de la Orden de Santiago (29) en 1829.

Diputado por Motilla del Palancar en la Legislatura de 1846-1847. En la votación verificada el 6-12-1846, obtuvo 128 votos, la totalidad de los votos emitidos (30), sobre el número de electores que alcanzaban la cifra de 258, prestando juramento el 18-11-1847.

Diputado por Motilla del Palancar en la Legislatura de 1847-1848. De él se publicó (31) en su época: «*Figura*

(28) Documento 1. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(29) Expediente de Santiago moderno: 160 bis. Expedientillo n.º 8862. Sección de Ordenes Militares. AHN.

(30) Serie de Documentación electoral: 25, n.º 14. ACD.



entre los moderados de buena raza, y sin embargo su elección fue muy combatida por el gobierno. Es caballero Santiaguista, tan pobre de recursos oratorios como rico de hacienda». Comisiones para las que fue sido elegido: Proyecto de ley para la quinta de 25.000 hombres (página 380); Pensión a la viuda del jefe político de Valencia D. Miguel Antonio Camacho, (página 990) y de Peticiones (página 1.808).

Casó 1.º con Doña María Teresa Villanueva y Perea, hija de Doña Leona Perea. Por segunda vez con Doña Jacinta Castilla-Portugal, natural de San Miguel del Pino (Valladolid). Hija de Don Francisco Castilla-Portugal, Teniente Coronel de los Ejércitos, y de Doña Petra de Tiedra. Hermana de Severiana Castilla. El matrimonio testó (32) en Madrid, el 13-3-1848, ante Juan Francisco Morcillo, escribano real.

Hijos del primer matrimonio:

- a) Don José María Baillo y Villanueva.
- b) Doña María Teresa Baillo y Villanueva.

Hijo del segundo matrimonio:

c) Don Francisco de Paula Baillo y Castilla-Portugal, nacido en Belmonte el 31-3-1856. Casó el 27-4-1881 con Doña María Catalina Melgarejo y Melgarejo, nacida en Villanueva de los Infantes.

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1899. En la elección de 16-4-1899, obtuvo

(31) Semblanzas de los 340 Diputados a Cortes que han figurado en la Legislatura de 1849-1850. Madrid, 1850. Imprenta de Gabriel Gil.

(32) Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. Protocolo 25.700, folio 117 y ss. D. José Joaquín deja a cada uno de sus hermanos una alhaja por valor de 640 reales.

(33) Partición de bienes de su madre, ante el escribano de Belmonte Álvaro Martínez Pozo. (Del testamento de su padre).



5.066 votos sobre 9.819 de los votos emitidos, sobre 12.870 electores, prestando juramento el 16-7-1899. Falleció el 24-4-1901 hecho que comunicó a la Cámara su hermano Don Joaquín Baillo.

2. Don Juan Bautista Baillo y Justiniano, sentó plaza de Colegial Mayor en Valladolid en 1832.

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1853. La legislatura comenzó el 1 de Marzo y terminó el 9 de Abril de ese mismo año. En las elecciones celebradas el 4-2-1853, obtuvo 280 votos de los 298 votos emitidos (36), sobre un total de 373 electores, prestando juramento el 18-3-1853. Juró en la sesión de las 14 horas del viernes 18-3-1853 bajo la presidencia interina de Martínez de la Rosa (página 277).

3. Don Francisco de Paula Baillo y Justiniano, sentó plaza de Colegial Mayor en Valladolid en 1832. Casó con Doña Micaela Chacón y Jaramillo. Padres de Doña Filomena Baillo Chacón.

Diputado a Cortes por Albacete en la Legislatura de 1867. Se celebraron elecciones el 10-3-1867, obteniendo 2.473 votos sobre 2.556 votos emitidos (37), de un censo de 5.093 electores, prestando juramento el 4-4-1867.

E. Doña Cruz María Baillo de la Beldad y Jaramillo, casada con Don Pedro Lanzarote, Capitán de Caballería.

(34) Serie de Documentación electoral: 113, n.º 14. ACD.

(35) Legajo 305, n.º 44. «Índices de Expedientes desde 1865» Tomo VIII. ACD.

(36) Serie de Documentación electoral: 33, n.º 9. ACD.

(37) Serie de Documentación electoral: 57, n.º 2. ACD.



II.—DON JUAN DE LA CRUZ BAILLO DE LA BELDAD Y JARAMILLO, 5.º Conde de las Cabezuelas.

Nacido en Campo de Criptana el 20-6-1776, siendo bautizado cinco días mas tarde en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Caballero Profeso de la Orden de Montesa (38) (R.C. de 24-1-1796 y R.D. de 25-4-1796), Maestrante de Granada, Capitán Retirado del Regimiento Provincial de Alcázar de San Juan.

Casó con DOÑA ANTONIA MARAÑÓN Y RESA, nacida en Alcázar de San Juan el 5-2-1780. Única hija del matrimonio formado en 1777 por Don Francisco de Paula Marañón y Resa, Maestrante de Ronda, y de Doña Catalina de Saavedra. Doña Catalina, fue la tutora de sus nietos (hijos del V Conde de las Cabezuelas) hasta que falleció en febrero de 1812.

Nieta por línea paterna de Don Alfonso Marañón y de Doña Antonia Aguilera y Figueroa.

Nieta por línea materna del Licenciado Don Francisco Antonio de Saavedra y Marañón, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde por el estado noble en Alcázar de San Juan, y de Doña Antonia Saavedra y Quintanilla.

Don Juan de la Cruz falleció el 20-7-1806 y Doña Antonia el 22-4-1811, en Madrid.

Tuvieron a:

- A. Don Juan de la Cruz Baillo de la Beldad y Marañón, nacido (39) en Campo de Criptana el 9-7-1804. VI Conde de las Cabezuelas, que sigue la línea.
- B. Doña Ramona Baillo de la Beldad y Marañón.
- C. Doña Catalina Baillo de la Beldad y Marañón.

(38) Expediente 499. Montesa. Sección de Ordenes Militares. AHN.

(39) Documento 8. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.



III.—DON JUAN DE LA CRUZ BAILLO DE LA BELDAD Y MARAÑÓN, 6.º Conde de las Cabezuelas.

6.º Conde de las Cabezuelas por Real Carta de 20-8-1816, nacido (40) en Campo de Criptana el 9-7-1804. Solicitó de S.M. el Rey Don Alfonso XII, la Grandeza de España para su Casa, emitiendo informe favorable el Consejo de Estado (41) en pleno el 5-12-1883.

Senador del Reino por Ciudad Real en la 2.ª Legislatura de 1872 y en la de 1876.

Casó en Herencia (42) el 22-6-1823 previa dispensa Papal con DOÑA MARIA DEL PILAR MARAÑÓN Y PEREZ DE NUEROS, nacida en Herencia el 28-12-1802. Hija de Don José Antonio Marañón y Resa y de Doña Joaquina Pérez de Nueros y Espinosa de los Monteros.

Don Juan de la Cruz, falleció (43) en Campo de Criptana el 27-4-1890.

Tuvieron a:

A. Don Ramón Baillo y Marañón, nacido en Campo de Criptana el 7-9-1828. VII Conde de las Cabezuelas, que sigue la línea.

B. Doña María del Carmen Baillo y Marañón, nacida en Campo de Criptana el 18-6-1830 y fallecida el 7-2-1887.

C. Don Baltasar Baillo y Marañón, nacido en Campo de Criptana el 6-1-1837. Casó en Alcázar de San Juan con Doña

(40) Documento 8. Expediente 160 bis. Sección de Ordenes Militares-Santiago-moderno. AHN.

(41) Documento: 67. Expediente del Título de Conde de las Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. Archivo del Ministerio de Justicia [en adelante AMJ].

(42) Documento: 69. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(43) Documento: 73. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.



Filomena Baillo Chacón. Hija de Don Francisco de Paula Baillo y Justiniano, **Diputado a Cortes por Albacete en 1867** y de Doña Micaela Chacón y Jaramillo.

Tuvieron a:

1. Doña María del Pilar Baillo y Baillo, nacida en Alcázar de San Juan el 5-8-1872. Casó con Don Enrique Bosch y Herreros (44).

D. Don Juan de la Cruz Baillo y Marañón, nacido en Campo de Criptana el 23-12-1838. Falleció soltero el 11-2-1925.

E. Don Tomás Baillo Marañón y Marañón, nacido en Campo de Criptana el 9-11-1841. Casó con Doña María de la Paz de Salcedo-Menéndez Lerín de Bracamonte, nacida en Criptana el 24-1-1849. Hija de Don Francisco Vicente de Salcedo-Menéndez y Moya y de Doña Josefa de Lerín de Bracamonte y Baillo.

IV.—DON RAMON BAILLO Y MARAÑON, 7.º Conde de las Cabezuelas.

Nacido en Campo de Criptana el 7-9-1828, siendo bautizado (45) en la Iglesia parroquial.

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1879. En las elecciones de 20-4-1879, obtuvo 782 votos sobre un total de 1.498 votos emitidos (46), prestando juramento el 24-6-1879.

(44) «Familias Ilustres de Orihuela, Murcia y Alicante». Por José ESCOBAR BRIZ. Revista «Hidalguía», número 129, correspondiente a marzo-abril de 1975.

(45) Documento: 71. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(46) Serie de Documentación electoral: 83, n.º 1. ACD.



Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1881. En las elecciones de 21-8-1881, obtuvo 830 votos sobre un total de 1.451 votos emitidos, de un censo de 1.713 electores, prestando juramento el 27-10-1881. Fue elegido para la Comisión de conducción del cadáver del Marqués de Salamanca (n.º 28, página 591), junto a Federico Ochando, José Mateo Sagasta, el Marqués de Perijaá, Antonio Ortiz Ustáriz, el Marqués de Sardeal, Luis del Rey, Luis Felipe Aguilera, Emilio Nieto Pérez, Federico de Soria Santa Cruz, José Antonio Gutiérrez de la Vega y Leandro Rubio.

Don Ramón obtuvo Real Carta de Sucesión (48) en el Título de Castilla con la denominación de Conde de las Cabezas el 08-08-1890.

Casó (49) en Campo de Criptana el 17-9-1851, con (50) DOÑA MARIA DE LOS DOLORES BAILLO Y JUSTINIANO, nacida en Campo de Criptana el 29-11-1833. Hija de Don José Vicente Baillo y Loaisa y de Doña Micaela Justiniano.

Don Ramón falleció (51) en Campo de Criptana el 9-6-1898.

Tuvieron a:

- A. Don Ramón Baillo y Baillo, nacido en Campo de Criptana el 11-3-1863. VIII Conde de las Cabezas, que sigue la línea.

(47) Serie de Documentación electoral: 90, n.º 1. ACD.

(48) Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Cabezas. Leg. 8.991, núm. 39. Sección de Consejos Suprimidos del A.H.N.

(49) Documento: 90. Expediente de Cabezas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(50) Real Despacho concediendo a Don Ramón Baillo y Maraón, hijo primogénito del Conde de las Cabezas, licencia para contraer matrimonio con Doña María de los Dolores Baillo y Justiniano, su tía. 30-04-1851. Leg. 8.969, a. 1851, núm. 750. Sección de Consejos Suprimidos. AHN.

(51) Documento: 19. Instrumento: 14. Expediente del Título de Marqués del Campo. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.



B. Don Juan de la Cruz Baillo y Baillo, premurió (52) a sus padres el 2-6-1867 a la edad de 30 meses.

C. Doña María del Rosario Baillo y Baillo, nacida 12-3-1868. Casó (53) con Don Miguel Henríquez de Luna y García de Quesada, nacido en Granada el 2-8-1861, Caballero (54) de Calatrava. Hijo de Don José Enríquez y Campos, nacido en Loja (Granada) el 7-10-1811; y de Doña María de los Dolores García de Quesada, nacida en Valdepeñas el 17-3-1828.

V.—DON RAMON BAILLO Y BAILLO, 8°. Conde de las Cabe-
zuelas

Nacido en Campo de Criptana el 11-3-1863 siendo bautiza-
do (55) a los dos días.

Abogado. En su localidad natal tiene dedicada una plaza
en agradecimiento de la comunidad a la que siempre repre-
sentó con el mayor de los desvelos.

**Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legis-
latura de 1893.** En la elección de 5-3-1893, obtuvo 4.410 vo-
tos sobre un total de 9.082 votos emitidos, de un censo de
11.054 electores (56), prestando juramento el 8-5-1893.

Fue elegido para las Comisiones de la Carretera de Alma-
gro a Porzuna (n.º 66, página 2.019); Ferrocarriles-tranvías
eléctricos entre Barcelona y pueblos comarcanos (n.º 94, pági-
na 3.234); Suplicatorio para procesar al diputado Vicente
Dualde Furió (n.º 102, página 3.409) que negó la autorización
para procesarlo como autor de dos sueltos publicados en El
País los días 19 y 22 de Agosto de 1893, titulados «Ladrones,

(52) Documento: 87. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y
Grandezas. AMJ.

(53) Real Despacho concediendo a Doña María del Rosario Baillo y
Baillo, hija del Conde de las Cabezuelas, licencia para contraer matrimonio
con Don Miguel Henríquez de Luna y García de Quesada. 27-5-1891. Lega-
jo: 8974, a. 1891, núm.: 82. Sección de Consejos. AHN.

(54) Exp. 324. Año 1880. Sección de Ordenes Militares-Calatrava. AHN.

(55) Documento: 91. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y
Grandezas. AMJ.

(56) Serie de Documentación electoral: 107, n.º 14. ACD.



no Diputados» y «El nuevo Hospital de San Juan de Dios» por no encontrarse motivos; Carretera desde la Casa Ayuntamiento de San Saturnino al campo de la feria del mismo nombre (n.º 131, página 4.221).

Tomó parte en la exposición referente al impuesto de alcoholes (n.º 64, página 1.914): *«El Sr. Baillo: La he pedido (la palabra) para tener el honor de presentar al Congreso una exposición que los cosecheros de vinos y los fabricantes de aguardientes de Alcázar dirigen a las Cortes, solicitando que se separe del proyecto de ley de presupuestos el impuesto de alcoholes».*

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1894-1895. Resultó elegido para las Comisiones de felicitar a la Reina Regente con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey (n.º 122, página 3.664) y para la de la Carretera de Vellisca a Estremera por Illana (n.º 136, página 4.239)

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1898. En las elecciones de 27-3-1898, obtuvo 4.396 votos sobre un total de 9.914 votos emitidos, de un censo de 12.645 electores (57), prestando juramento el 25-4-1898.

Comisiones para las que fue elegido: Para acompañar a SS. MM. a su entrada y salida en el Senado el día de la apertura de las Cortes (n.º 2, página 13); Carretera de la Cañada a la de Ciudad Real a los Hervideros de Fuensanta (n.º 19, página 491); Ferrocarril de la Calzada de Calatrava a Puertollano (n.º 19, página 492); Carretera de Haro a Miranda de Ebro (n.º 25, página 671); Carretera denominada camino de San Juan (n.º 39, página 1.207) y Ferrocarril de Manzanares a Villanueva de los Infantes (n.º 39, página 1.209).

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan (en la Legislatura de 1903. En las elecciones de 30-04-1903, obtuvo 6.264 votos sobre un total de 11.119 votos emitidos, de un censo de 14.115 electores (58), prestando juramento el 18-

(57) Serie de Documentación electoral: 111, n.º 14. ACD.

(58) Serie de Documentación electoral: 117, n.º 14. ACD.



06-1903. Fue elegido para la Comisión del Ferrocarril de Villalpando a Palanquinos (nº 56, página 1.277) y la del Ferrocarril de Colmenar de Oreja a Alcázar de San Juan (nº 87, página 2.581)

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan (59) en la Legislatura de 1907. En las elecciones celebradas el 21-04-1907, obtuvo 5.818 votos sobre un total de 11.436 votos emitidos, de un censo de 15.394 electores (60).

Senador por Burgos (61) en la Legislatura de 1908-1909.

Senador por Ciudad Real (62) en la Legislatura de 1910. Elegido para la Comisión de la Carretera de Salamanca a Los Santos (página 1.473) y la Carretera de Villanueva de los Infantes al límite de la provincia de Ciudad Real, página 1.473.

Intervino en las Propositiones de Ley que incluían en el Plan General de Carreteras una de Agudo (Ciudad Real) a la de Piedrabuena a Herrera del Duque, (página 274 del Apéndice 10º al número 20) y otra de de Arroba (Ciudad Real) a Abenójar (página 275 del Apéndice 11 al número 20).

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan (63) en la Legislatura de 1914. En las elecciones de 8-3-1914, obtuvo 7.426 votos sobre un total de 12.415 votos emitidos, de un

(59) SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto: *Las Cortes Españolas: las de 1907*, Madrid, 1908. Establecimiento Topigráfico de A. Marzo.

(60) Serie de Documentación electoral: 121, n.º 14. ACD.

(61) CARASA, Pedro: *Elites castellanas de la restauración*, Valladolid, 1997. Editado por la Junta de Castilla y León. Página 135.

(62) SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto: *Las Cortes Españolas: las de 1910*, Madrid, 1910. Establecimiento Topigráfico de A. Marzo.

(63) SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto: *Las Cortes Españolas: las de 1914, Madrid, 1914*. Establecimiento Topigráfico de A. Marzo. TEJERA LÓPEZ, Antonio, *Parlamentarios españoles: Cortes de 1914: apuntes biográficos y retratos de los señores senadores y diputados que integran el Parlamento español*, Madrid, 1914.



censo de 16.806 electores (64), prestando juramento el 28-4-1914.

Diputado a Cortes por Alcázar de San Juan en la Legislatura de 1918. En las elecciones de 24-2-1918, obtuvo 9.002 votos sobre un total de 12.027 votos emitidos, de un censo de 17.862 electores (65), prestando juramento el 8-4-1918.

Senador por la provincia de Ciudad Real en la Legislatura de 1919-1920.

Casó (66) el 23-11-1891, en la Parroquia de San Miguel de Madrid, con (67) DOÑA LUISA MANSO Y PEREZ DE TAFALLA. Hija de Don Luis Manso y Juliol, Gentilhombre de Cámara (68) de S. M. y Caballero de la Orden de Malta (69), y de Doña Sofía Pérez de Tafalla y Zuloaga.

Don Ramón falleció (70) en Madrid el 26-9-1930.

Tuvieron a:

A. Don Ramón Baillo y Manso, nacido (71) en Madrid el 14-11-1892, y fallecido en Madrid el 4-4-1935. Abogado.

(64) Serie de Documentación electoral: 125, n.º 14. ACD.

(65) Serie de Documentación electoral: 129, n.º 14. ACD.

(66) Documento: 114. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(67) Reales Despachos concediendo a Don Ramón Baillo y Baillo, hijo del Conde de las Cabezuelas (Registrado al n.º 71.715), y a Doña Luisa Manso y Pérez de Tafalla, nieta del Conde del Llobregat y de la Torre-Alta (Registrado al n.º 71.716), licencia para contraer matrimonio. Dadas en Palacio a 24-11-1891. Leg. 8.974, a. 1891, núms. 113 y 114. Sección de Consejos Suprimidos. AHN.

(68) Documento: 114. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(69) Leg.: 7192, n.º 127 y Leg.: 7223, n.º 17. Sección de Estado. AHN.

(70) Documento: 113. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(71) Documento: 115. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.



Diputado a Cortes por Almagro (Ciudad Real) en la Legislatura de 1918. En sesión (72) de 5-4-1918 se aprobó el informe del Tribunal Supremo que proponía la nulidad de la elecciones de 24-2-1918 y la necesidad de hacer una nueva convocatoria.

En la elección parcial que tuvo lugar el 30-6-1918 obtuvo 9.028 votos de los 9.062 votantes.

Diputado a Cortes por Almadén (Ciudad Real) en la Legislatura de 1919. En sesión (73) de 26-7-1919 se aprobó el informe del Tribunal Supremo que proponía la nulidad de la proclamación hecha por la Junta de Escrutinio a favor de Sandalio Ruiz-Bailón y Megía y la proclamación de Diputado electo al candidato que aparecía derrotado Sr. Baillo. Prestó juramento el 28-7-1919.

B. Don Juan Baillo y Manso, nacido en Alcázar de San Juan el 23 de diciembre de 1896. Abogado. Vilmente asesinado (74) en Madrid junto a su hermano Don Rafael y a su cuñado Don Valentín de Céspedes por las hordas marxistas el 30-8-1936.

Concurrió (75) a las elecciones legislativas del 19 de Noviembre de 1933 como diputado, por el Partido Republicano Conservador, obteniendo 24.398 votos, dentro de la banda del 8 al 20% de los votos emitidos.

(72) Serie de Documentación electoral: 129, n.º 14. ACD.

(73) Serie de Documentación electoral: 131, n.º 14. ACD.

(74) *En el capítulo Conde de las Cabezuelas.* EN: SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, Marqués de: *Héroes y Mártires de la Aristocracia Española.* Madrid, 1945. Aguirre. Página 257 y siguiente.

(75) Referencia: 0045514010000 del DVD 02 de Documentación Electoral. 55 Elecciones 19-11-1933. Madrid, 2005. ACD. En esa misma elección tuvo 1 voto «D. Ramón Baillo», que bien pudiera ser su hermano D. Ramón Baillo y Manso o también pudiera ser de su padre, el fallecido D. Ramón Baillo y Baillo, VIII Conde de las Cabezuelas, a quien algún antiguo criado hubiese votado en recuerdo suyo.



Casó (76) en Madrid el 11-12-1921 con Doña María de los Dolores Henríquez de Luna y Baillo. Hija de Don Miguel Henríquez de Luna y de Doña María del Rosario Baillo.

Padres de:

1. Don Juan de la Cruz Baillo y Henríquez de Luna, IX Conde de las Cabezuelas (77). Nacido (78) en Madrid el 9-12-1924 y fallecido en Valladolid el 13-8-1992. Maestrante de Granada. Abogado.

C. Doña Carmen Baillo y Manso, nació en Alcázar de San Juan el 2-7-1898 siendo bautizada (79) en Santa Quiteria. Casó (80) en Madrid el 23-11-1929 con Don Valentín de Céspedes y Mac-Crohon, nació en Madrid (81) el 22-5-1898 y bautizado (82) a los dos días en la parroquia de San Sebastián; abogado. Hijo de Don Valentín de Céspedes y de Céspedes, Diputado a Cortes desde 1893, Senador desde 1907 y Senador Vitalicio desde 1914 y de Doña Milagro Mac-Crohon y Acedo-Rico.

Don Valentín murió por Dios y por España vilmente asesinado (83) por la horda roja el 30-8-1936 junto a sus cuñados (84)

(76) Documento: 129. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(77) Por Carta de Sucesión de 7-7-1950. Documento: 136. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(78) Documento: 124. Expediente de Cabezuelas. Sección de Títulos y Grandezas. AMJ.

(79) Archivo parroquial destruido durante la guerra civil de 1936-39.

(80) Archivo de la parroquia de San Sebastián, Libro: 62, folio: 32, n.º: 32. Registro Civil de Madrid-Palacio: Sección 2.ª, Libro: 56-1, folio: 482.

(81) Registro Civil de Madrid-Congreso. Sección 1.ª, Libro: 49-5, folio: 229.

(82) Archivo parroquial. Libro: 102, folio: 134 V.

(83) *El 30 de Agosto en los mismos Altos [del Hipódromo] mueren, ensangrentados, tres hombres, los hermanos Juan y Rafael Baillo Manso y Valentín Céspedes Mac Crohon. Habían sido detenidos el 26 y habían permanecido en los calabozos de la checa [de Marqués de Riscal] desde entonces.* En: CASAS DE LA VEGA, Rafael: *El Terror: Madrid 1936*. Madrid, 1994. Editorial Fénix. Página 90.



Don Juan y Don Rafael Baillo y Manso. Estos hechos fueron una clara maniobra marxista para exterminar a la familia Baillo.

Doña Carmen tiene dedicada una calle en la localidad de Campo de Criptana.

D. Don Rafael Baillo y Manso. Casó con María del Dulce Nombre Jarava y Aznar. Don Rafael murió vilmente asesinado por las hordas marxistas junto a su hermano Don Juan y su cuñado Don Valentín de Céspedes el 30-08-1936. Su único hijo Don Rafael Baillo y Jarava, murió el 18-11-1936 durante el trágico bombardeo (85) que sufrió la casa de su abuela paterna la Condesa Viuda de las Cabezuelas, en la calle de Leganitos de Madrid a los pocos días de nacer.

III. CONCLUSIÓN

Durante casi una centuria, desde 1834, miembros de la familia Baillo han concurrido a procesos electorales, por lo general, en la provincia de Ciudad Real, su lugar de procedencia. De todas las elecciones a que se presentaron, resultaron elegidos una veintena de veces. Siempre promovieron la inversión y el desarrollo de las circunscripciones que representaban, estando presentes tanto en comisiones de transportes ya fuera por carretera o ferrocarril, como en comisiones protocolarias de Corte. Sobre todos ellos destaca la actividad parlamentaria del IX Conde de las Cabezuelas, personaje muy querido en Campo de Criptana, cuna de sus antepasados, donde tiene una plaza dedicada con su nombre, al igual que su hija D.^a Carmen Baillo y Manso que tiene una calle dedicada en la misma localidad. Fueron por tanto pro-hombres de su comunidad, siem-

(84) *En el capítulo Los Acedo-Rico y los Henríquez de Luna.* EN: GRAJERA, José Luis: *Recuerdos de la Guerra Civil en la Familia Rosales.* Madrid, 1994. Inédito. Página 42 y siguiente.

(85) El objetivo del bombardeo era la colindante casa de la Condesa de Catres ocupada por Dolores Ibárruri conocida por la Pasionaria, sanguinaria dirigente comunista. Dato aportado por Don Ramón de Céspedes Baillo que resultó herido en ese mismo hecho.



pre dispuestos defender los intereses de sus votantes en particular y electores en general.

Los acontecimientos políticos de los años veinte del siglo veinte, vinieron a suprimir el sistema bicameral español que fue suplido por una Asamblea Nacional hasta 1931 con la proclamación de la 2.^a República, ello unido a la muerte en 1930 de D. Ramón Baillo y Baillo, hizo que salvo D. Juan Baillo y Manso que quiso recoger el testigo de su padre, no se volviesen a presentar nunca más a ningún proceso electoral durante la República y que la mayoría de los varones de la familia fuesen aniquilados al comienzo de la Cruzada de Liberación de 1936, acabando trágicamente las posibilidades de continuar participando en la vida política española.

Son de destacar los parentescos con otros políticos como los Senadores Don José Manso y Solá, Conde del Llobregat, (86) Don Rafael Acedo-Rico y Amat, Conde de la Cañada (87) o Don Valentín de Céspedes y de Céspedes (88).

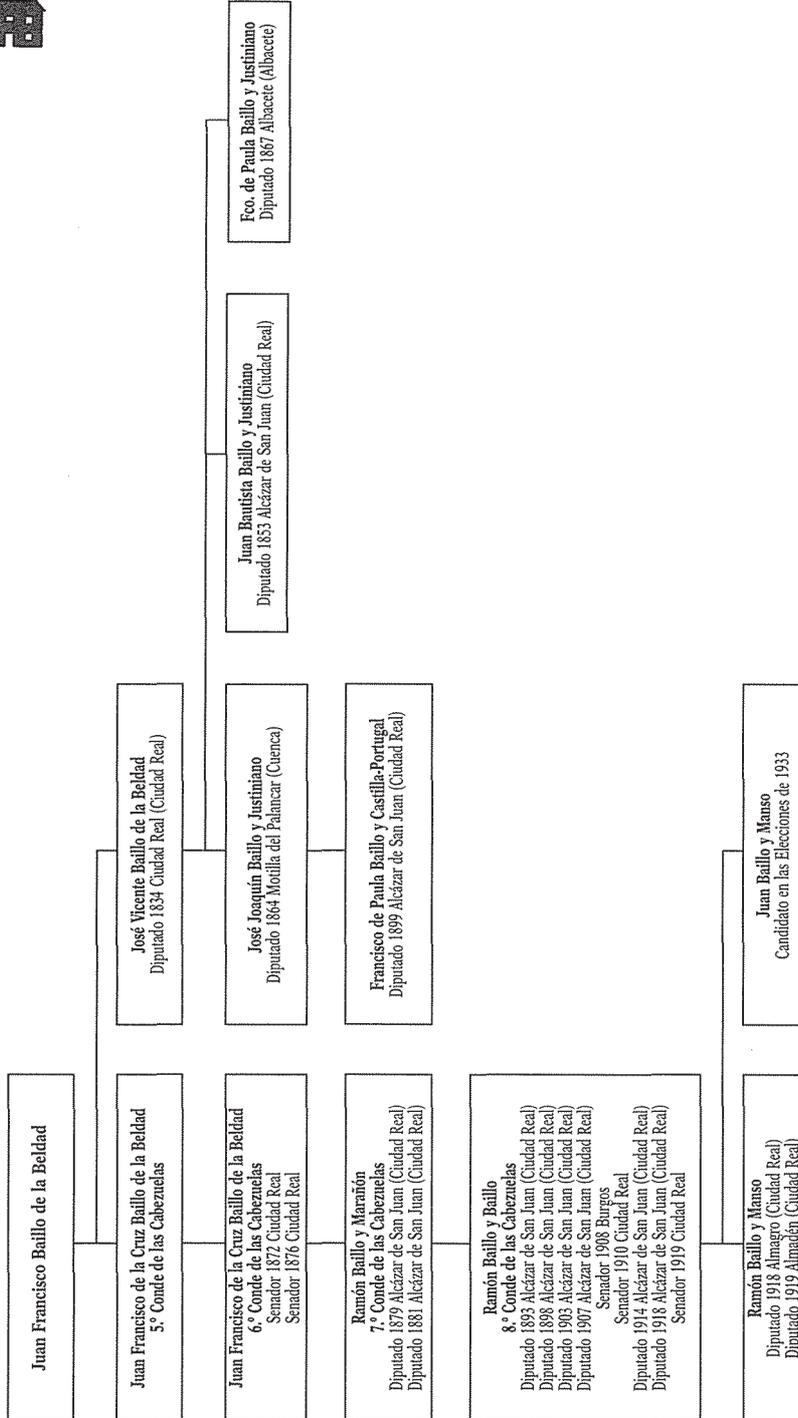
(86) COPLAS BATLLE, Isidro: *El invicto conde del Llobregat y los hombres de Cataluña en la Guerra de la Independencia*. Barcelona, 1961. Publicaciones de la Diputación Provincial de Barcelona.

(87) TÉBAR, Pedro E. y OLMEDO, José de: *Las Segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas Parlamentarias*. Madrid, 1880. Imprenta de Manuel G. Hernández. Página 49.

(88) SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto: *Las Cortes Españolas: las de 1914*. Madrid, 1914. Establecimiento Tipográfico de A. Marzo.



LOS BAILLO, OLIGARQUÍA POLÍTICA DE «LA MANCHA»



LOS BAILLO, OLIGARQUÍA POLÍTICA DE LA MANCHA